

**ANEXO IV: COMUNICACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, CON GESTIÓN DIRECTA Y QUE NO GENEREN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICO-EMPRESARIAL, EN LOS QUE SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE PLAGAS**

Don/Doña \_\_\_\_\_, en calidad de Alcalde/sa de la Entidad Local \_\_\_\_\_, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas para llevar a cabo el **Servicio de control integrado de Plagas y tratamientos para la Prevención y Control de Legionelosis en municipios de la provincia de Toledo de población inferior a 20.000 habitantes,**

**Solicita:**

La realización del control de plagas en los siguientes centros (de los establecidos en el certificado del Secretario/Interventor y con el nº máximo establecido en el apartado II y Anexo II del Pliego):

Nº DE ORDEN	CENTRO	DIRECCIÓN

Para que así conste ante la Diputación Provincial, firmo el presente documento.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Fdo. \_\_\_\_\_